

**VISTO:**

1.- Que se ha advertido un error en la fecha de dictación del Decreto U. de C. N° 2016-141 precisándose su corrección.

2.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Modifícase la fecha de dictación del Decreto N° 2016-141, que aparece como 15 de septiembre de 2016 por 28 de septiembre de 2016.

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de octubre de 2016.



**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la ~~UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN~~.



**RODOLFO WALTER DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL**

**VISTO:**

1.- Que se ha advertido un error en la fecha de dictación del Decreto U. de C. N° 2016-141 precisándose su corrección.

2.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Modificase la fecha de dictación del Decreto N° 2016-141, que aparece como 15 de septiembre de 2016 por 28 de septiembre de 2016.

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam.

RECIBIDO	A.J.
N°	FECHA 26.10.16

A.J. N° 1.527/2016

OBJ.: Remite proyecto de Decreto modificatorio que indica.

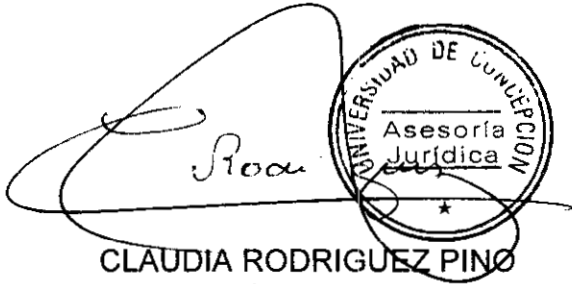
Concepción, 26 de octubre de 2016.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz  
Secretario General

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor Universitario

Se ha advertido un error en la fecha de dictación del Decreto U. de C. N° 2016-141, relativo a la fecha de aprobación de la Cátedra Violeta Parra, por lo cual se adjunta para su corrección proyecto modificatorio en ese sentido.

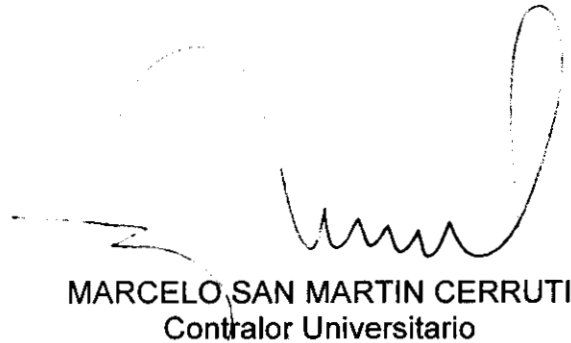
Le saludan atentamente,



Handwritten signature of Claudia Rodríguez Pino, overlapping a circular stamp.

CLAUDIA RODRIGUEZ PINO  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

MSMC/CRP/MMH/nam  
Ing. N°944/2016.



Handwritten signature of Marcelo San Martín Cerruti.

MARCELO SAN MARTIN CERRUTI  
Contralor Universitario